

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR
FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

EL PARAISO OBRERO

El derecho obrero en Rusia

Los voceros del Socialismo, atruenan todos los días el espacio con sus demandas en pro de lo que llaman «el derecho obrero», «las reivindicaciones obreras» y otras frases parecidas, con las que se pretende hacer resaltar un estado de injusticia vigente en el régimen social.

Veamos, aunque ello sea de un modo sucinto y resumido, cual es el régimen de justicia y el estado jurídico establecido para el obrero por los que han puesto en práctica en Rusia los predicamentos socialistas.

Vaya por delante la advertencia de que, aunque la legislación bolchevique contenida en los diferentes Códigos rusos, penal, civil, del Trabajo, etc., ofrece anchísimo campo al comentario, no pueden recogerse en las obligadas estrecheces de un artículo periodístico, sino algunos matices de aquellos que más caracterizan el contenido y la orientación del derecho obrero moscovita.

En cuatro aspectos podemos fijarnos principalmente al hablar del derecho obrero en Rusia: El *individual*, el *corporativo*, el *civil* y el *político*.

El derecho individual: La decantada declaración de los derechos del hombre y del ciudadano que con ampulosa trompetería ha venido sonando en los Estados modernos desde el 1789, dejó de oírse en Rusia con la proclamación del derecho soberano del Soviet sobre todo y contra todo.

Y así vemos:

A.—El obrero, como tal, en Rusia, *no tiene derecho a la vida*. Hablen sino los deportados a la Siberia, al Turquestán, a la zona del Océano glacial, o los internados en los «campos de concentración» en «los aisladores» o en las prisiones. Que lo digan también los «sin partido». Sobre este punto, los testimonios de la prensa moscovita no deja lugar a duda. El «Boletín de la Oposición», números 3 y 4 relata: «Habiendo tomado una obrera la palabra sobre la racionalización, en la fábrica de tabacos, Clara Zetkin, de Leningrado, la tratan de enemiga del proletariado, y el director deja entender a cuenta de ella cosas que la horrorizan, hasta el extremo de que *muerde de miedo* en la noche del 10 de marzo». De «Troud» del 4 de septiembre de 1929 es este testimonio: «Los camaradas honrados del partido que tratan de alzar la voz contra las abominaciones de los bolcheviques, son perseguidos. En una ocasión, tres de ellos no pudieron

resistir más, y uno se arrojó por la ventana, el otro se abrió una vena, y el tercero se mató de un balazo». Al obrero «sin partido» que no tiene trabajo se le abandona a su suerte y no es infrecuente que su vida y la de los suyos estérilmente se consuma en el sacrificio de una espera inútil.

B.—*No tiene derecho a la propiedad*. El fruto de su trabajo no es suyo *íntegramente*. Tiene que ceder obligatoriamente de su salario las gabelas que le impone el Estado, y el Sindicato. Además no puede rebasar un límite de percepción en lo ganado: *ningún obrero puede ganar más de 250 rublos por mes*. Si percibe algo que rebase ese límite, es declarado anticomunista y castigado irremisiblemente.

La limitación de la propiedad se extiende también a las reservas alimenticias y a otros extremos necesarios o convenientes a la comodidad de la vida.

C.—*No tiene derecho al trabajo*.—En el régimen socialista soviético, el trabajo es un deber. El derecho al trabajo queda solo vinculado al Sindicato, el obrero, como tal, es un átomo despreciable que vaga en el caos comunista. La primera amenaza con que se atemoriza a un «sin partido», es dejarle sin trabajo y por consiguiente, sin pan, sumido en la miseria.

El funcionamiento de las «brigadas de choque» y el procedimiento perseguido con la recomendación ineludible de la «emulación socialista» quitan de raíz en el obrero ruso la posible afectación de su capacidad jurídica en cuanto al derecho al trabajo pudiera abrigan. No le es dado ni elegir la especie, ni el modo de trabajo. Su deber es someterse, obedecer y sacriticarse, sin atender ni a su capacidad, ni a su agotamiento. El obrero, en el régimen bolchevique, no es ser libre, es un instrumento. Si se rompe o se inutiliza, se le arroja, se le sustituye, y nada más.

D.—*No tiene derecho al paro*.—El obrero ruso es un autómatas que obedece ciegamente.

«Izvestia» da las siguientes referencias de una interesante disposición referente al trabajo, promulgada en Moscú en 24 de septiembre último:

«La circular, dice, del Comisariado del Trabajo, del Consejo Supremo de la Economía Nacional y del Consejo Central Panruso de Sindicatos, estipula cómo deben ser señalados en las

piezas de identidad de los obreros despedidos los motivos de su despedida. Estos motivos deben anotarse obligatoriamente en los libros de pago de los despedidos.

«Está prohibido a las Bolsas de Trabajo inscribir a los que han dejado un empleo, sin tomar previos informes sobre los motivos que los han determinado a abandonar su puesto. Las personas que han dejado su trabajo sin autorización, o por las causas que se especifican en la circular, deben ser inscritas por las Bolsas en un registro especial: a estas personas se les priva de indemnización de huelga y se les tiene como las últimas en recibir trabajo». Además de otras particularidades referentes al asunto, esta disposición a que alude «Izvestia» trae la *prohibición de contratar* fuera de las Bolsas de Trabajo a las personas que han dejado su empleo *sin autorización*.

E.—*No tiene, en fin, derecho alguno individual* referido a aquellas otras libertades llamadas de *asociación, prensa, opinión y conciencia* que como todo el mundo sabe, son el grito más estridente que suele lanzar el liberalismo cuando pretende deslumbrar a las clases proletarias con la falsa promesa de la soberanía popular.

Pero esto merece capítulo aparte.

F. S.

Sentido administrativo

¿Le hay en nuestra patria? ¿Le hay en nuestra ciudad? Creemos que no, salvo honrosas excepciones.

Mientras la organización actual siga por los mismos caminos individualistas, la idea de la administración, el razonable conocimiento de lo que es la gestión de los intereses generales del común, el verdadero sentido administrativo es un mito.

El individualismo más grosero, expresión por parte del Estado de un centralismo tiránico, ha dominado en los años de nuestra historia contemporánea, avasallando toda idea generosa de autonomía descentralizada.

Este concepto individualista y opresor, no solo de la administración nacional o del Estado, sino de la local o del Municipio, ha corrompido el cuerpo jurídico de ambas instituciones, mezclando a esta última en el órgano esencial de su función administrativa, el Ayuntamiento, un virus de descomposición, que lenta, aunque paulatinamente, ha minado la vida municipal.

Así se explica que muchos de los pasados Ayuntamientos españoles más que administrativos hayan sido

políticos, tomada la palabra política en el sentido de bandería o partidismo, en que la idea de clase o partido absorbía por entero la atención de muchos concejales haciéndoles caminar por derroteros que no eran los más sanos ni perfectos para la gestión de los intereses ciudadanos.

La Revolución Francesa, con su exagerado dogmatismo revolucionario, con su individualismo integral, ha sido la causante de tan tiránico centralismo—aunque no ha sido solamente de España sino del continente Europeo, sin distinción de Monarquías y Repúblicas—que absorbido ha la rica vida pletórica de libertades del viejo municipio español.

Solo en Europa, ha habido un pueblo, el inglés, pueblo sin disputa el primero del Globo, por su sentido político y administrativo, por su sentido práctico de la realidad, que arrojando por la borda los principios revolucionarios, ha sabido tomar de su vieja institución municipal, el *Burgo*, lo más sano, lo más puro, y acomodarla a la realidad de los días actuales, y así el *Burgo* o *Municipio* inglés, es independiente, es autónomo, es libre, porque el Estado inglés ha siempre respetado la personalidad jurídica de sus entidades locales, respeto que no ha sido obstáculo a que el Estado afiance su unidad; mientras que en los países continentales, especialmente España, dominados por los principios revolucionarios del 93, el poder central centralizó todo y entonces el Municipio español pasó de un salto de la autonomía política a su esclavitud administrativa.

¿Qué de extraño tiene que el Municipio, encerrado en un círculo de hierro, sin vida propia, con un vivir ficticio, languideciese de tedio, y los miembros elegidos de este Municipio que de haber regían los intereses comunales en el Ayuntamiento, se dedicasen—salvo honrosas excepciones—más que a su misión administradora, al bombardeo pelotístico de la poliliquería local!

Si el Municipio es la convivencia de familias que residen establemente en un mismo territorio, para cumplir en común los fines de la vida con plena conciencia de esta comunidad. Si el Municipio como de la definición se deduce, es organismo natural y no artificial creado por ley, como afirmaban los revolucionarios franceses; si el Municipio, tiene vida propia, independiente del Estado, ha de dársele personalidad jurídica plena, ha de concedérsele autonomía y plena soberanía, concorde con la unitaria del Estado.

Esto se conseguirá descentralizando, y en un Municipio descentralizado, independiente y autónomo, podría llegarse mejor a la gestión de los in-



EL JOVEN

D. ANTONIO REDONDO SANCHEZ

ESTUDIANTE DE FARMACIA

FALLECIO EN SALAMANCA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1931

A LOS 22 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Su desconsolada madre, doña Vicenta Sánchez, viuda de Pedro Redondo; hermanos, doña Concepción, don Manuel, don Tomás y doña Rosa; hermano político, don Santiago Calzada; tíos, primos y demás parientes,

SUPLICAN a sus numerosas amistades se dignen encomendar su alma a Dios, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

tereses comunales, que en uno des-
póticamente centralizado.

Pero mientras llega la autonomía municipal, procuremos tener sentido administrativo, cuidando de que el mandatario o concejal elegido por el pueblo, sea en verdad *gestor de los intereses de ese mismo pueblo*, para que al llegar al Ayuntamiento, prescinda de la turbulencia y de la pasión política, que no pueden menos de introducir perturbaciones lamentables en la recta y equitativa administración de los intereses comunales.

Los problemas económicos y financieros están hoy muy por encima de los políticos. El problema político con sus luchas encarnizadas, es muy propio de un siglo individualista, como el XIX; el problema económico y financiero, el problema social y administrativo, es más propio de un siglo que marcha hacia la descentralización, del siglo XX, que en España está representado por el Estatuto municipal de 1924, primer jalón de descentralización y autonomía municipal, opuesto a la despótica e individualista ley municipal de 1877.

Tengamos sentido administrativo, sentido de que el Ayuntamiento de un Municipio es órgano esencialmente administrativo y que su función ha de ser también esencialmente administradora, pues en el Ayuntamiento se encuentran representados los intereses de todo el pueblo, no los de uno u otro partido político. Tengamos sentido administrativo.

R. AGERO TEIXIDOR.

DE POLITICA

Pintar como querer

Las elecciones municipales han puesto en tensión el nerviosismo de los antimonárquicos españoles. Nerviosismo que se manifiesta de una manera palpable en la literatura de sus proclamas a los electores, en las que abunda toda una floración de conceptos erróneos, despreciativos e insultantes para los que ejercitan el derecho y la libertad de pensar en monárquico; todo lo cual es, por otra

parte, una demostración de la ecuanimidad, respeto y rectitud social con que han de comportarse después en su actuación político-administrativa.

A la vista tenemos uno de esos productos literarios, que por todas partes rezuma bilis y apasionamiento.

No vamos a examinar todos sus extremos, porque ello nos llevaría muy lejos, fuera de los límites de un ligero comentario. Solo pretendemos llamar la atención de los lectores del abuso que se hace de la pluma para sembrar errores y odios, y del abuso que se hace de una fraseología despótica y revolucionaria en nombre de la libertad y el orden.

De régimen de violencia y venalidad se califica al estado político que ha tenido España en estos últimos años. Si lo dijieran esto en China, podría darse algún crédito; pero entre nosotros, solo merece el aplauso de la galería.

En Béjar, los señores que han ocupado los cargos municipales, harán bien en aplicarse el calificativo de violentos y venales, dándose por aludidos.

No sabemos que la elección popular tenga la virtud de infundir en las personas las cualidades de paz y mansedumbre y rectitud y justicia; y por el contrario, que la elección gubernativa las transforme en violentas y venales.

Tampoco sabemos que el régimen monárquico sea amparo y sostén de toda injusticia, enemigo de la libertad y fuente de inaudita corrupción.

Estos redentores y maestros del pueblo no tendrán grandes dotes pedagógicas, pero fresca y desaprensión les sobra por toneladas.

Bien que se aspire a magistrado supremo de la nación, para lo cual estorba la monarquía, pero suponer a los bejaranos sin uso de razón, y sin más cultura que la recibida en la escuela de párvulos, es demasiado atrevimiento.

Con república o monarquía puede haber muchas cosas mal hechas; pero su arreglo estará siempre reservado, no a los simples representantes de la voluntad popular, sino a los hombres sensatos, cultos y morales.

¡Que el pueblo elige a estos, sean del campo que quieran, estará bien!

¡Que elige a hombres sin sensatez,

sin cultura, y sin moralidad, estará mal! Porque la voluntad popular, el asentimiento del pueblo, el presigio que se deriva de interpretar el interés general, son palabras muy bonitas para periódicos infantiles, pero solo eso: pura palabrería.

En Béjar habrá republicanos y socialistas, pero es una candidez infantil, creer que solo ellos son el pueblo: ¿O es que entra en el programa antimonárquico negar los derechos ciudadanos a todos los que no se inspiren en los ideales republicano-socialistas?

En una cosa estamos de acuerdo: que la jornada que ha de realizarse mañana 12, ha de tener suma importancia y trascendencia. Por lo mismo los amantes del derecho y la libertad, del orden, autoridad y recta y honrada administración, en su verdadero sentido político y social, se aprestarán a dar la batalla con toda energía a la revolución.

P. GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO

NOTAS de la sesión celebrada por la comisión municipal Permanente el día 2 de abril de 1931.

Preside el alcalde accidental, don Mariano Hernández, y asiste el concejal señor Ceñudo.

Se aprueba el acta de la anterior.

A informe de la comisión de Hacienda y del señor subdelegado de Medicina, las solicitudes siguientes:

Una de don Gregorio Maillo para abrir un establecimiento, en la calle de Pardiñas, números 8 y 10, para hacer liquidación de géneros de su comercio, durante un mes, desde el día 7 del corriente; y otra de don Aniceto Valencia, para abrir al público una tabla para el despacho de carnes frescas de ternera y cordero, en la casa número 13 de la Puerta de Avila.

Comunicación de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, invitando al Ayuntamiento a la procesión del Santo Entierro; y otra comunicación del señor cura párroco de la iglesia de San Juan, invitando al Ayuntamiento al sermón de la Soledad. Se acuerda asistir a uno y otro acto, según costumbre tradicional.

Oficio del señor presidente de la Junta Administrativa del agregado de Fuentebuena comunicando, que en la sesión celebrada el día 31 de marzo pasado, se acordó nombrar médico de dicho agregado a don José Méndez Calvo, por renuncia de don Francisco Brusi Almazán.

Se aprueba el informe de la comisión de Fomento a la solicitud de don Germán J. Martín, autorizándole para lo solicitado.

Por haber expirado el 31 de marzo el contrato de arrendamiento con don

ALMACEN DE VINOS Y BODEGAS DE ELABORACION

HERMANOS GONZALEZ :- Béjar

Esta Casa le servirá a domicilio, las clases de vino detalladas a continuación:

Vino tinto provincia de Toledo	a	9'00 pesetas	los 16 litros.
— blanco — de —	a	9'00 —	los 16 —
— clarete Valdepeñas	a	9'50 —	los 16 —
— Pedro Ximénez (tipo Mostell)	14'00 —	los 16 —	
— de pasa — —	22'00 —	los 16 —	
— serrano (clases escogidas)	a	7'00 —	los 16 —
Vinagre superior clarete	a	6'00 —	los 16 —

Cantidad mínima a servir, 8 litros

Los encargos, al teléfono número 50.

Eugenio Paredero, se acuerda prorrogarle en las mismas condiciones por un mes, por no poderse hacer nombramiento, de guarda de plantíos, por estar en periodo electoral.

No hay más asuntos y se levanta la sesión.

LA CONFERENCIA DE D. ANGEL HERRERA

El pasado domingo, a las cuatro y media de la tarde, en el Teatro Cervantes, tuvo lugar la anunciada conferencia del culto director de «El Debate», presidente de la Acción Católica Nacional de Propagandistas, don Angel Herrera Oria.

Al aparecer en el escenario del teatro es saludado con una salva de aplausos, por el público que llenaba el patio de butacas, palcos, centros y primeras galerías.

Ocupa la presidencia nuestro director, don Rufino Agero Brochín, como presidente de la Junta local de la Acción Católica, acompañado por don José María Santamera, arcipreste; don Luciano Zubiria y don José Oñate, de San Sebastián; el catedrático de árabe y hebreo de la Universidad de Salamanca, don Francisco Cantera; el de agricultura, de Madrid, don Felipe Manzano; miembros de la A. C. N. de P.; y de la Sección local, don Felipe A. Yuste, don Gabriel Rodríguez López y don Narciso Zúñiga Muriel.

El señor Agero, hace la presentación del conferenciante diciendo que, como periodista, todos habían oído hablar de él, afirmando, que como caballero del ideal, va rompiendo lanzas en favor de la verdad.

El señor Herrera comienza a exponer su tema, *El ideario católico en los momentos actuales*, diciendo que es un acto de propaganda de Acción Católica y que ha de seguir las normas trazadas por las encíclicas de los Pontífices León XIII, Pío X y Pío XI; el último de estos Pontífices es francamente pesimista, publica dos cartas, una de ellas al Cardenal Segura, en la que dice se habla mucho de paz, pero no hay paz ni en las naciones, ni en el orden familiar, ni en el fondo de los corazones de los hombres; por eso, con espíritu de caridad infiltremos en el corazón de los hombres el catolicismo, que es el germen verdadero de la verdadera paz.

Habla el conferenciante de formar una conciencia colectiva, basándose en la Acción Católica, conforme a las normas de la Justicia y de la Equidad.

Pasa a tratar de los momentos presentes y dice: ¿Los católicos se deben oponer a las elecciones? ¿Son los católicos francamente absolutistas? Y se contesta el señor Herrera Oria: Los católicos no se deben oponer a las elecciones; los católicos no son absolutistas.

Esto no indica que hayan de someterse a los principios modernos de la democracia sacados de la individualista revolución francesa; por estos principios, el hombre como tal es único soberano, y toda la autoridad procede de él.

El catolicismo dice, toda autoridad viene de Dios y no se opone a que el pueblo pueda y deba intervenir en la vida pública; lo que no quiere la Iglesia es que se engañe al pueblo halagándole con libertades que muchas veces no puede usar; pues el pueblo lo que necesita para ser libre es *cultura y virtud*; y si el pueblo en vez de estas cualidades que debe poseer se deja guiar por el *error* y las *pasiones*, los hombres lo mismo que el pueblo, son esclavos en vez de ser libres.

Inapetencia hoy significa Anemia mañana
 No se abandone Vd. y tome Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**
 Produce apetito y reconstituye.
 Cerca de medio siglo de éxito creciente.
 Aprobado por la Real Academia de Medicina.
Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

Y refiriéndose a los ciudadanos católicos dice, que tienen el deber de votar, como ciudadanos y como católicos, a aquel que sea más apto y administre mejor los intereses de la comunidad.

Se refiere a los gobernantes, indicando que la Iglesia es severísima con los que gobiernan los pueblos, pues el fin de toda autoridad es el bien común de los ciudadanos; el hombre que dirige y manda, que tiene autoridad, debe tener muy en cuenta estas normas que forman el evangelio del hombre público.

La autoridad es la encargada de mantener el orden; sin ella la sociedad no sería posible, y el levantarse contra la autoridad constituida no es un delito contra una persona o majestad, sino un delito contra la sociedad misma, a la que se llega a sumir en el caos y en el desorden; por eso, dice, los Pontífices han dicho que no les es lícito a los católicos la rebeldía; citando para demostrarlo, el hecho de la legión *tebana* en la antigüedad, donde sus soldados católicos, antes que rebelarse con las armas que tenían, prefirieron morir; y en los modernos tiempos el hecho de que León XIII aconsejase a los católicos franceses que acatasen la República, y a los católicos españoles que acatasen la Monarquía.

Una cosa es la rebelión y otra muy distinta es el no acatar las leyes; lo primero es ilícito e injusto, lo segundo, no.

Continúa diciendo que los pueblos grandes no se fijan hoy en los cambios de régimen, pues tienen otros problemas, sociales y económicos, que absorben por entero las formas políticas de Monarquía y República, ya que esos problemas se dan tanto en las formas monárquicas como en las republicanas.

Dice, que más que hablar de derechos de patronos y obreros, es mejor hacerlo de deberes que están bastante olvidados; la doctrina de la Iglesia —poco conocida— enseña que el obrero ha de percibir lo suficiente para él y para su familia, y que reciba también una cantidad para poder convertirse en pequeño propietario.

La sociología cristiana aconseja a los obreros que cumplan fielmente el trabajo que se les ha encargado, pues hoy se trabaja menos que antes; y este pernicioso principio de que el trabajo dura más, trabajando menos, es falso e insensato, es matar la gallina de los huevos de oro. El patrono ha de ver en el obrero subordinado, el hombre noble que le sirve, tratándole paternalmente y preocupándose de su formación intelectual y moral.

Refiriéndose a España, dice que el país está mucho mejor de lo que se cree, porque el pueblo español tiene un buen sentido y desdén los perju-

diciales principios revolucionarios, de los que sabe no ha de sacar nada práctico.

Y termina el conferenciante afirmando que el hábito y el fantasma de la revolución y la revuelta, se hundirán en la nada, si todos y cada uno ponemos de nuestra parte lo más beneficioso para el país, pues el pueblo quiere *paz, trabajo y cultura*.

Al terminar su brillantísima conferencia, que en su desarrollo fué interrumpida numerosas veces con aplausos estruendosos, el señor Herrera Oria fué calurosamente aplaudido y felicitado por la numerosa y selecta concurrencia que asistió al acto.

Una conferencia en que brillaron la pureza de dicción, los conceptos claros y precisos y la corrección más exquisita.

A la salida del teatro, fué nuevamente ovacionado el señor Herrera Oria, reuniéndose después en la Casa Católico-Obrera, con el conferenciante, la junta local de la A. C. N. de P. y personas que acompañaron al orador, cual junta obsequió con vinos y pastas a los asistentes.

Y a las siete de la tarde, nuestros distinguidos visitantes salieron para sus localidades respectivas.

ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

Lo que fué en España la revolución de Septiembre de 1868

A esos pueblos (ilusos o desmemoriados) que ponen sus esperanzas en la Revolución o en la República, bueno será recordarles en breve síntesis, lo que fué la Revolución española del 68, por el propio testimonio de los más conspicuos revolucionarios de entonces y de historiadores no sospechosos.

Entre las reformas fundamentales que los hombres de la Revolución de Septiembre ofrecieron al pueblo, si les ayudaba a derrocar la dinastía y a subir al poder, figuraban: «La estabilidad política, la sinceridad electoral, el más absoluto respeto a los derechos individuales, el desarrollo de la instrucción pública y el mejoramiento de la hacienda nacional.»

Veamos ahora la congruencia entre las palabras y las obras, por parte de aquellos exaltados revolucionarios.

Estabilidad ministerial

Entre los más insistentes cargos que los revolucionarios dirigieron al Régimen monárquico, figuraron en primer término los referentes a la inestabilidad de los Gobiernos y al

falseamiento de las elecciones. Pues bien; desde el día 8 de octubre de 1868 en el que se constituye el gobierno provisional revolucionario del Duque de la Torre, hasta el 2 de enero de 1871, en cuyo día jura la Constitución don Amadeo de Saboya, o sea, en el periodo de unos veintisiete meses, hubo nueve ministerios y alguno de éstos no llegó ni a un mes de duración.

Sobran comentarios ante la elocuencia de las cifras,

Sinceridad del Sufragio

En cuanto a la sinceridad electoral, bastará la lectura de algunos periódicos de aquella época, como «La Discusión» y «El Universal», para convencer al más incrédulo de la enorme serie de abusos, atropellos y coacciones de que los Gobiernos del periodo revolucionario se valieron para ganar las elecciones (sin prescindir, como arma persuasiva de la famosa *partida de la porra*) abusos e injusticias que hicieron lanzar a Castelar elocuentes apóstrofes contra la gestión electoral de sus propios compañeros: «¡Hombres de la revolución de Septiembre (decía el gran tribuno), tened en cuenta que aparecimos en la escena política para devolver al sistema representativo su pureza. ¿Dónde está la pureza del sistema representativo, os preguntamos?»

Los derechos individuales

Es también don Emilio Castelar el que nos informa del escarnio que los Gobiernos revolucionarios hicieron de los derechos individuales. «La personalidad humana, (decía Castelar), que nosotros habíamos declarado inviolable, está menos segura en España que pueda estarlo en Marruecos o en Turquía. ¿Qué artículo de la Constitución no ha violado el Poder?... La inviolabilidad del hogar y la seguridad de los ciudadanos han quedado desconocidas... Están violados todos los artículos de la libertad de reunión, de asociación y de imprenta».

En análogos términos se expresaron en diferentes ocasiones, Figueras, Pi y Margall, Sagasta y Ruiz Zorrilla; sin perjuicio de hacer lo propio que censuraban desde la oposición, una vez que llegaban al poder.

La instrucción pública

El desarrollo de la cultura y de la instrucción pública «frente al oscurantismo de la reacción monárquica», fué otro punto capital del programa de los revolucionarios; y sin embargo, nunca estuvo tan descuidada como en ese periodo la instrucción pública, según lo afirmó Ruiz de Zorrilla en el Congreso de los diputados en 1868 al decir que «los Ayuntamientos de aquella época la primera partida que suprimían en sus presupuestos era la de la primera enseñanza».

La Hacienda pública

Durante el periodo revolucionario aumentó portentosamente el déficit, se duplicó la deuda y se consumieron en gastos no reproductivos cantidades enormes, producto de los bienes nacionales y no nacionales. Así decía Pi y Margall en 1871: «Habeis hecho una revolución radical, derribando una dinastía que tenía la doble sanción de la tradición y de la historia; ejercistais durante cuatro meses la más omnipotente de las dictaduras y en uso de ella liquidásteis la caja de depósitos, violando principios de justicia; creásteis para pagar el déficit los bonos del Tesoro; levantásteis empréstitos, hicisteis emisiones y no tenéis fuerza para hacer lo que requieren las necesidades del país.»

La Revolución de septiembre no tiene perdón ni excusa y tendrá siempre ante la historia una tremenda res-

ponsabilidad en lo que se refiere a la gestión de la Hacienda».

Con estas frases de aquellos tribunales eminentes está juzgada en su conjunto esa aleccionadora etapa de «política revolucionaria».

Esto ocurrió durante la República que instauró en España la revolución de 1868, según palabras textuales de los prohombres republicanos de aquella época, a cuya talla no llegará ninguno de los actuales.

¿Que ocurriría hoy si, por acaso y para desgracia de España, volviera a establecerse la República en nuestra amada patria?

Díganlo los sucesos de Jaça, los de Aspe, Gijón y otras poblaciones. Díganlo los periódicos, revistas, hojas volantes y publicaciones de todas clases, en los que, descaradamente y sin freno alguno, se hace propaganda comunista revolucionaria, se minan las instituciones, se provoca a la rebelión, se hace mofa de la Religión, se ultraja al Rey y se le denigra, se ataca al ejército y se le incita a la rebelión, se hace guerra a la familia, en una palabra, se pretende subvertir el orden establecido, haciendo trizas y jirones todo lo más santo, todo lo más noble y elevado que hizo que nuestra amada patria fuera en otro tiempo respetada en el mundo entero.

¿Qué ocurriría en nuestra patria, repetimos, si en ella se implantara la República?

Que esta sería sustituida muy pronto por el comunismo y con él vendría el desorden, la anarquía, el caos, como en Rusia.

No lo decimos nosotros; lo ha dicho el socialista Carrillo en el último mitin de la Comedia.

Estas son sus palabras: «Consideraremos la República como un escalón más en el que hay que poner el pie para lograr el régimen comunista en España».

¿Está claro? Pues los que sean amantes del orden y de la paz, que traen como secuela el trabajo y la prosperidad de la industria y del comercio, que cumplan con su deber, votando la candidatura independiente, esencialmente administrativa y ajena a toda política, que más abajo publicamos.

LAS ELECCIONES DE MAÑANA

LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE

Prosiguen con toda actividad e intensidad, los trabajos comenzados hace unos días para lograr el triunfo de la candidatura independiente, esencialmente administrativa, en las elecciones de mañana.

Se han publicado varias hojas y un manifiesto, firmado por las personas que constituyen dicha candidatura.

En la imposibilidad de insertarlos todos, por las dimensiones de nuestro periódico, publicamos a continuación algunos párrafos del aludido manifiesto:

«Designados candidatos en una asamblea integrada por personas amantes de Béjar, acudimos a vosotros desprovistos de toda filiación política, entendiéndolo que cumplimos un sagrado deber de ciudadanía al aceptar este honroso cargo en las difíciles circunstancias por que atraviesa hoy nuestra querida patria.

Para desarrollar la labor municipal que los intereses de Béjar reclaman, estorban las filiaciones políticas, que apasionan los ánimos y esterilizan las iniciativas plausibles; por esto nuestra significación en las elecciones actuales es la de *bejaranos indepen-*

dientes, única norma y móvil a que ajustaremos nuestra actuación municipal.

Si resultamos elegidos, nos opondremos con energía a que se planteen en el Ayuntamiento cuestiones políticas que entorpecen la resolución de los asuntos administrativos y por su importancia y alcance solo a las Cortes soberanas incumbe su resolución.

Hemos de encaminar nuestros esfuerzos a conseguir cuanto antes que sea un hecho patente el proyecto de traída de aguas, alcantarillado y pavimentación, con lo que además de dar trabajo a los obreros, mejoraremos las condiciones de salubridad, higiene y ornato de nuestro pueblo querido.

Procuraremos por todos los medios dar vida a nuestra tradicional industria, hoy en estado bien decadente; construir una nueva cárcel, que termine con la vergüenza que supone la actual; matadero, mercado y cuantas obras sean necesarias en una población digna de este nombre.

Queremos que se restablezcan los exámenes y premios solemnes de las Escuelas públicas, que la asistencia a clase sea obligatoria y que la Junta local de primera enseñanza deje de ser un organismo muerto y se convierta en algo que asuma de verdad las funciones que el legislador las asignó.

El lema con que iniciamos esta campaña es: *Autoridad, Orden y Recta y Honrada Administración Municipal*; hoy añadimos el de *Bejaranismo*; vosotros meditareis, al otorgar vuestros sufragios, qué candidatura desarrollará mejor este lema.

¡Bejaranos! Si no queréis política, votad íntegra nuestra candidatura.

Cipriano Rodríguez-Arias. — Francisco Gómez-Rodulfo. — Tomás Hernández Agero. — Venancio Crisóstomo Ramos. — Félix Grande Muñoz. — Antonio Gosálvez Anaya. — Gabriel López Gosálvez. — Alejandro Martín Cascón. — Manuel Fraile Rodilla. — Tomás Redondo Sánchez. — Mariano Gosálvez Faure.

UNA VELADA

Organizada por el cuadro artístico del colegio que dirige nuestro buen amigo don Andrés Lobel, el pasado domingo, tuvo lugar una magnífica y brillante velada en la que los simpáticos jóvenes que le componen, demostraron una vez más el gusto tan delicado que para estos actos suelen tener.

La orquesta que por alumnos y exalumnos se halla formada, amenizó con bonitas composiciones el acto.

Se representó primero el juguete cómico de don Severo Pintado, «La casa de campo», que fué hábilmente interpretada por Eduardo Maíllo, Francisco Pamo, Juan Antonio Maíllo y Eleuterio Sánchez, siendo interrumpida en diversas ocasiones la escena con calurosos aplausos.

A continuación, el boceto dramático de Víctor Espinós, «El Tío Gaviota», coronas de laureles al éxito alcanzado en la anterior a los jóvenes Maíllo J. A., Pamo, Maíllo, Salazar y Martín siendo testigos de esto el distinguido público que llenaba el salón.

Por último, el divertidísimo sainete de Samuel Ruiz Pelayo, «Aquí nadie se entiende», hace que los concurrentes estén en continua risa durante su representación.

Muy bien por el cuadro artístico del colegio del Sagrado Corazón, y que los éxitos ahora obtenidos se repitan en la próxima velada, que sabemos se preparan para el día de la primera comunión de los niños de éste Centro, esperando enviarles nuestra enhorabuena, como hoy lo hacemos.

La política es perniciosa en los Ayuntamientos. Si no queréis ver en completa ruina la Hacienda municipal, votad la candidatura independiente.

PARA "CLARIDAD"

¡YA ERA HORA!

Muy poco hemos de contestar, porque no tenemos espacio para más y de veras lo sentimos.

Que LA VICTORIA no es grande, ni mediano, ni pequeño rotativo, hace mucho tiempo que lo sabemos. Con ello no nos ha descubierto el Mediterráneo, pero también sabemos que nuestro periódico lleva treinta y ocho años de vida, título honroso que, tal vez, quisiera para sí algún gran rotativo.

Pero, ¿ha estudiado lógica Logara, que es quien firma en «Claridad» el suelto que nos dirige? Porque no lo parece.

Nosotros consignamos el hecho, fijese bien, el hecho de la asistencia a la manifestación de jóvenes y chiquillos. ¿De dónde saca él la consecuencia de que los jóvenes y chiquillos que asistieron tienen derecho a tener ideales? Vamos, que si estudiamos silogismos, se nos han olvidado.

Y, por último, pues no hay espacio para más, ¿que el Código Penal de 1928 es ilegal? Eso, pregúnteselo a sus correligionarios y afines, pues con esto sucede como con la Constitución, que la consideran vigente o no, según sus particulares conveniencias.

Mitin, hoy, a las siete y media, en el Teatro Cervantes. Hablarán los elocuentísimos oradores, don José María Valiente, abogado, y don José María Gil Robles, catedrático de la Universidad de Granada. Asistid a él y comparad ideologías y procedimientos.

SUETOS Y NOTICIAS

En uno de los escaparates de la ferretería del señor Arias ha estado expuesto un dibujo en colores, hecho por el joven Luis Ramírez Díaz, en que se reproduce, con bastante acierto, la imagen sevillana del Jesús del Gran Poder.

El joven Ramírez, que no ha estudiado en ninguna escuela el dibujo, demuestra una intuición y facilidad grandes, que le estimulamos a cultivar.

Reciba nuestra felicitación, como asimismo sus padres, don Galo y doña Guadalupe y su abuela doña Angela la Montero, a quien está dedicado cariñosamente el dibujo expuesto.

El pasado día 29 de marzo y por doña Adriana Sánchez Higuera, viuda de Pamo, a quien acompañaban su hermano don Valentín Sánchez Higuera, y su hija, la bella señorita María Pamo, fué pedida en Salamanca, para su hijo, el joven y culto médico, don Enrique Pamo Torres, la mano de la gentil señorita, Aurelia Romero Quejada.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos, fijándose la boda para el 15 de mayo próximo.

Damos a los futuros cónyuges nuestra cordial enhorabuena, extensiva a sus familias respectivas.

Por los herederos de doña Antonia Lanzos, han sido entregadas a las instituciones de beneficencia de nuestra ciudad, las siguientes cantidades:

Hermanitas, 50 pesetas; Huérfanas, 25 ídem; Hospital, 25 ídem; Casa de Caridad, 25 ídem; Conferencia de se-

ñoras de San Vicente de Paúl, 25 ídem, y Conferencia de caballeros de ídem, 25.—Total, 175 pesetas.

Que Dios se lo pague.

En plena juventud, lleno de vigor y cuando la vida le sonreía, falleció inesperadamente en Salamanca, donde cumplía sus deberes militares, el martes pasado, a los 22 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, el joven estudiante de Farmacia, don Antonio Redondo Sánchez (que en paz descanse).

Al sepelio del cadáver, fueron a Salamanca, además de sus hermanos, tíos y primos, muchos amigos de nuestra ciudad y de Fuentes de Béjar.

Ayer se celebró en la parroquia de Santa María de nuestra ciudad un solemne funeral que estuvo muy concurrido de personas amigas de la familia.

Saben su desconsolada madre, doña Vicenta Sánchez y Sánchez; hermanos, doña Concepción, don Manuel, don Tomás y doña Rosa; hermano político, don Santiago Calzada y demás distinguida familia, a quien damos nuestro sentido pésame, la parte que tomamos en su dolor y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del malogrado joven fallecido.

En el balcón del centro electoral Republicano-socialista, hace unos ocho días se colocó un rótulo indicador de que allí se reunían los que profesaban esas ideas... y nadie hizo ni dijo nada.

El jueves, por la noche, también se colocó, en el balcón del antiguo Casino Bejarano, un rótulo que decía: «Centro electoral Independiente», y... como si esta palabra molestase a alguien, en la madrugada de ayer, ya no existía el rótulo, pues había sido violentamente arrancado, para lo cual los... tolerantes, necesitaron hacer uso de una escalera de bastante longitud.

Una de estas noches han sido rofas las trompetas de los Angeles del monumento al Corazón de Jesús.

La fachada del Asilo de las Hermanitas, apareció ayer embadurnada con rótulos insultantes, que demuestran la poca cultura de sus autores.

¡Y ayer...! Ayer insultos de todas clases, mueras, calumnias, excitación a la rebelión, etc., etc.

Ante estos hechos, es cosa de gritar:

¡Viva la libertad, la tolerancia y el respeto a todas las ideas, de que alardean algunos! Pero, añadiremos, con música de la Marsellesa: Y muera el que no piense igual que pienso yo. ¡Y luego nos llamap intransigentes!

Esto demuestra lo que sería la República si se implantara en España.

Mañana, saldrá de todas las parroquias la procesión para administrar la Sagrada Comunión a los enfermos.

De la de San Juan saldrá a las siete en punto, a ella Asistirá la Adoración Nocturna, con bandera, y la bahña municipal, que dirige don Gonzalo Martín.

Nuestro buen amigo, don Juan Tomás Sánchez, que ayer salió para Ciudad-Rodrigo, nos ruega le despedamos desde estas columnas de sus muchas amistades, por no haber tenido tiempo de hacerlo personalmente.